

ACTA ADMINISTRATIVA DE ENTREGA-RECEPCIÓN, CORRESPONDIENTE A LA ENTREGA QUE REALIZA EL LICENCIADO AMADO JAVIER GARCÍA CASTILLO, AL LICENCIADO JOSÉ EDUARDO VEGA LUNA, DE ACUERDO A LO SIGUIENTE: =====

=====

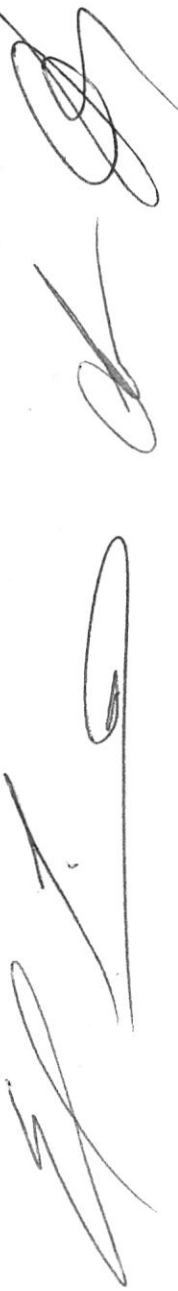
En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 1, 3 fracción V, 5, 6 inciso B, 17, 20, 21, 30, y demás relativos de la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Coahuila, en la que se establecen las bases generales mediante las cuales los titulares de las dependencias, entidades y unidades administrativas entregarán a quien los sustituyan al término de su empleo, cargo o comisión, los asuntos de su competencia, así como los recursos humanos, materiales, financieros y demás que les hayan sido asignados; por lo que, se hace CONSTAR en la presente que: = = =

= = = En la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, siendo la (01:40) una cuarenta horas del quince (15) de mayo del año (2018) dos mil dieciocho, se reunieron en las oficinas que ocupa el Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública, ubicadas en Boulevard Nazario Ortiz Garza colonia Doctores planta alta número 3385 Saltillo, Coahuila de Zaragoza, el **LICENCIADO AMADO JAVIER GARCÍA CASTILLO**, quien deja de ocupar su cargo de Actuario de la Secretaría Técnica, en virtud de la rescisión de la relación de trabajo, y señala como su domicilio para recibir notificaciones o documentos relacionados con la presente acta, el ubicado en la calle [REDACTED] número [REDACTED] en la colonia [REDACTED]

Saltillo, Coahuila; y el **LICENCIADO JOSÉ EDUARDO VEGA LUNA**, quien ocupa el cargo de Secretario Técnico, siendo designado para recibir con esta fecha la información de la persona que desocupa el cargo procediéndose a la entrega-recepción de la misma. =====

=====

Se procede a dejar constancia del estado, en el que se entregan todos los documentos y material en poder del jefe, para tal efecto se levanta la presente acta administrativa:=====



= = = La presente acta de entrega-recepción correspondiente, al periodo comprendido del dieciséis (16) de octubre de dos mil dieciséis (2016) al nueve (09) de mayo del año dos mil dieciocho (2018). = = = = =

= = = = =

= = = Intervienen como testigos de asistencia: **C. JUAN EDUARDO ZAMORA HERRERA**, propuesta por el **LICENCIADO AMADO JAVIER GARCÍA CASTILLO** y **LICENCIADA MONIKA ELIZABETH ZERTUCHE SÁNCHEZ** propuesto por el **LICENCIADO JOSÉ EDUARDO VEGA LUNA**, Asimismo se encuentra el **C.P. JOSÉ MANUEL JÍMENEZ Y MÉLENDEZ**, Comisionado Presidente de la Comisión de Vigilancia, Evaluación y Disciplina. De igual forma, se encuentra presente el **LICENCIADO JOSÉ EDUARDO VEGA LUNA**, Secretario Técnico, quien por disposición del artículo 36 fracción XVI del Reglamento Interior del Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública, hará costar el proceso de entrega-recepción. = = = = =

= = = = =

= = = La primera de las testigos, **C. JUAN EDUARDO ZAMORA HERRERA**, manifiesta prestar sus servicios en el Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública como Jefe del Departamento de lo Contencioso, y se identifica con identificación oficial del Instituto Nacional Electoral, con número clave de elector [REDACTED] el segundo testigo, **LIC. MONIKA ELIZABETH ZERTUCHE SÁNCHEZ** manifiesta prestar sus servicios en el Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública, como Directora Jurídica, quien se identifica con credencial de elector, expedida por el Instituto Nacional Electoral, con número de folio [REDACTED] Por su parte, el Secretario Técnico, **LICENCIADO JOSÉ EDUARDO VEGA LUNA**, se identifica con credencial de elector, expedida por el Instituto Nacional Electoral, con clave de elector [REDACTED] a efecto de dar cumplimiento a lo que dispone el artículo 17 de la Ley de Entrega Recepción del Estado y Municipios de Coahuila se deja constancia de los siguientes: = = = = =